



APEE

ASOCIACIÓN DE POLÍTICA
EXTERIORES ESPAÑOLA

LA RELACIÓN CON CHINA

Marta Blanco

Presidenta de la CEOE Internacional



(Tercera Mesa Redonda del Congreso Anual "La Europeización de la Política Exterior Española, Consecuencias y Desafíos, Madrid 28-29 de septiembre de 2023)

La Asociación de Política Exterior Española (APEE) publica Notas de análisis y Notas de debate sobre cuestiones de actualidad de política exterior. La APEE es una asociación apartidista y plural, una de cuyas funciones es favorecer el debate público sobre cuestiones de política exterior española. **La APEE no se identifica con las opiniones que puedan sostenerse en dichas Notas de análisis o de debate. El carácter plural de la Asociación favorecerá la publicación de opiniones y tomas de posición diversas**, y fomentará la expresión de opiniones que puedan ayudar a generar dicho debate, o que respondan a **puntos de vista diferentes**.

China es uno de los principales actores en el orden económico internacional. Las relaciones comerciales y de inversión entre España y China tienen lugar en un contexto internacional cambiante y también como miembros de la Unión Europea. Me voy a referir al estado de situación de estas relaciones desde una perspectiva comunitaria y también estrictamente bilateral. CEOE, como organización empresarial, juega un papel destacado en la promoción y facilitación de estas relaciones, identificando obstáculos y oportunidades en beneficio de nuestras empresas. Esta labor la desarrollamos con nuestros socios españoles y con nuestros homólogos europeos y chinos. Son tiempos de gran incertidumbre y precisamente por ello es necesario trabajar más que nunca en generar palancas de confianza.

Las relaciones económicas y empresariales entre la Unión Europea y la República Popular China están condicionadas por un profundo cambio acontecido en las relaciones económicas internacionales desde la crisis financiera de 2008.

Si el final de la Guerra Fría y el Consenso de Washington propiciaron un orden liberal internacional basado en reglas compartidas y en un orden multilateral garantizado por una potencia hegemónica, en los últimos quince años se empieza a perfilar un mundo multipolar más inestable en el que están cambiando los parámetros por los que se rigen las relaciones internacionales.

En este proceso de cambio, cuatro han sido los factores políticos y económicos que, a mi modo de ver, han influido de manera directa e indirecta en las relaciones económicas y comerciales entre la Unión Europea y la República Popular China:

- La irrupción de China como nueva potencia económica mundial, sustentada en un modelo de capitalismo de Estado, que difiere del europeo, y que distorsiona el marco de reglas en el que compiten nuestras empresas.
- La rivalidad entre los Estados Unidos y China por la primacía económica y tecnológica mundial, con efectos en ocasiones negativos para las empresas europeas, por la adopción

de medidas comerciales con efectos extraterritoriales (*weaponization of trade*).

- Unas relaciones bilaterales menos dinámicas y fluidas entre la UE y China, sobre todo a raíz de las sanciones impuestas por el país asiático en 2021 contra varias instituciones e individuos europeos, que supuso el bloqueo del acuerdo de inversiones por parte del Parlamento Europeo.
- Y, finalmente, la constatación de vulnerabilidades en ciertas interdependencias económicas entre la Unión Europea y China.

En este nuevo contexto internacional cambiante, la Unión Europea ha tenido que asumir que su poder blando ya no es, como antaño, una condición suficiente para responder a los actuales desafíos globales. Por esta razón, ha emprendido una reflexión interna para adaptarse a un mundo en el que el poder duro está adquiriendo un creciente peso en las relaciones internacionales.

En este sentido, uno de los primeros resultados de este ejercicio de revisión interna fue la Comunicación "EU-China, a Strategic Outlook", que el Alto Representante y la Comisión Europea dieron a conocer en 2019. Se trata de una nueva visión sobre las relaciones bilaterales, en la que se pasa a considerar China como un socio, un competidor y un rival sistémico.

Este documento, que aborda las distintas facetas de nuestras relaciones con el país asiático, enfatiza en su parte económica la necesidad de encontrar un marco de inversiones más equilibrado, de mejorar la competitividad de la Unión Europea, proteger sus infraestructuras críticas, reforzar su base tecnológica y asegurar un campo de juego nivelado (*level playing field*).

En línea con esta Comunicación, BusinessEurope, organización empresarial europea de la que es miembro CEOE, adoptó en 2020 el documento "The EU and China. A systemic challenge", que incluye, desde los enfoques multilateral, bilateral y unilateral, una batería de propuestas para lograr objetivos, en su mayoría coincidentes con los establecidos en la Comunicación.

Desde entonces, la Comisión Europea ha emprendido una intensa actividad normativa, que ha recibido tres impulsos adicionales en los últimos años resultantes, por un lado, de dos shocks externos, como son la pandemia de la Covid-19 y la invasión rusa de Ucrania y, por otro, de una reacción interna europea, que ha empezado a desarrollar una política industrial más asertiva.

Como resultado de esta combinación de factores, tanto externos como internos, la Unión Europea se está dotando de una serie de instrumentos legales encaminados a:

- Mejorar la eficacia de sus instrumentos de defensa comercial.
- Impedir la competencia desleal por parte de empresas receptoras de subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior.
- Reforzar la capacidad de negociación de la Comisión Europea para mejorar las condiciones de acceso de las empresas europeas a los mercados externos de contratación pública.
- Y, aumentar la capacidad de respuesta de la Comisión Europea en caso de que un Estado utilice medidas comerciales para influir en la política de la UE o de cualquiera de sus Estados miembros.

Estas iniciativas están siendo, a su vez, complementadas mediante una serie de propuestas adicionales destinadas a reforzar la resiliencia de la economía de la Unión Europea y a mejorar su base tecnológica e industrial, entre las que podríamos destacar:

- El Instrumento de Emergencia del Mercado Único, con el fin de preservar la libre circulación y disponibilidad de bienes y servicios públicos.
- La legislación sobre Materias Primas Fundamentales, para desarrollar las capacidades de la UE y reforzar la resiliencia de sus cadenas de suministro de materias primas fundamentales.
- La legislación sobre la industria de cero emisiones netas, para impulsar el desarrollo de tecnologías limpias en la UE.

- Y la legislación sobre semiconductores, para fomentar una mayor competitividad y resiliencia europeas en las tecnologías y sus aplicaciones.

En paralelo, en la Unión Europea se está debatiendo sobre la Autonomía Estratégica Abierta, definición que intenta dar coherencia a este conjunto de medidas e instrumentos legales, que acabo de mencionar, integrándolos en una visión estratégica común europea.

A este debate abierto, también ha querido contribuir la presidencia española del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, mediante la presentación del documento Resilient 2023: una hoja de ruta para fortalecer la resiliencia y la competitividad de la UE.

Se trata de una propuesta presentada en la sede de CEOE por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que persigue aportar ideas para debate entre los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea de cara a reforzar la autonomía estratégica abierta y el liderazgo de la UE en el mundo.

Me gustaría referirme ahora a las relaciones bilaterales entre España y China que, aunque lógicamente están condicionadas tanto por la política exterior como por la política comercial de la Unión Europea, presentan un perfil propio.

Al realizar la comparativa entre 2022 y 2023, se aprecia una considerable contracción de las relaciones comerciales entre España y China, tanto en las cifras de importación como de exportación. Si declinamos por productos, entre 2022 y 2023 se aprecia un descenso tanto de las importaciones como de las exportaciones en el sector de alimentación y bebidas, materias primas, bienes de consumo duradero y manufacturas de consumo. En contraposición, las relaciones comerciales vinculadas a los productos energéticos han aumentado considerablemente. Igualmente se puede destacar el aumento de las exportaciones españolas de semimanufacturas y bienes de equipo, y la reducción de las importaciones chinas en estos dos sectores. Especial mención merece la reducción de las exportaciones españolas y aumento de las importaciones desde China en el sector automóvil y otras mercancías.

En el primer semestre de 2023, China supuso para España un 9 por ciento de nuestras importaciones totales, si bien su peso como cliente fue menor, con una cuota del 2 por ciento. China ha sido, en el primer semestre de 2023, el cuarto socio comercial de España, segundo proveedor de bienes y duodécimo cliente de nuestras exportaciones. La cifra de empresas españolas que realizan importaciones y exportaciones a China supera las 15.000.

En cuanto a la inversión bilateral (con los últimos datos disponibles), China invirtió en España 95 millones de euros en 2022. Por su parte, España apenas invirtió en China 42 millones de euros. Entre 2012 y 2022, las inversiones chinas en España se centraron, sobre todo, en energía, servicios a edificios y sector inmobiliario, mientras que las inversiones españolas en China fueron especialmente prominentes en productos farmacéuticos y servicios financieros.

En 2021, la posición inversora de China en España alcanzó los 10.291 millones de euros. Por otro lado, la posición de España en China fue de 4.831 millones de euros. Ese mismo año, las inversiones chinas en España generaron 11.586 empleos, mientras que las inversiones españolas en China generaron 28.690 empleos.

En términos de presencia empresarial, hay alrededor de 600 empresas españolas implantadas en China. Hay grandes empresas pero mayoritariamente son pequeñas que buscan desarrollar su exportación en diversos sectores (energía, servicios financieros, consultoría, textil, automoción, electrónica, turismo, servicios legales, telecomunicaciones).

Por el lado de las empresas chinas, éstas han iniciado más recientemente su proceso de internacionalización y hay un interés creciente por nuestro país. Las empresas chinas con implantación en España pertenecen a los sectores de los servicios financieros, turismo, electrónica, logística y energías renovables, principalmente.

Me gustaría detenerme ahora en el papel de las organizaciones empresariales y en la relación histórica que tiene la Confederación Empresarial de Organizaciones Empresariales (CEOE) con China. Nuestra colaboración se

remonta a 1980, año en el que se firmaron acuerdos con nuestra contraparte china CCPIT (China Council for Promotion of International Trade), solo tres años después de la creación de la propia CEOE en 1977.

CEOE ha tenido desde sus orígenes el compromiso de promover las relaciones empresariales españolas en los mercados internacionales, y China, como mayor exportador del mundo y segundo mayor importador, siempre ha estado muy presente en nuestra hoja de ruta. La labor de CEOE, y especialmente de CEOE Internacional, en la promoción de las relaciones empresariales españolas en el ámbito internacional nos llevó precisamente a la creación del Consejo Asesor Empresarial España-China en el marco de la visita del presidente Xi Jinping a nuestro país en noviembre 2018. Esta importante iniciativa se desarrolló en colaboración con la secretaria de Estado de Comercio y con la Cámara de Comercio de España. También fue muy destacado el impulso de la embajada de China en España con la que CEOE mantiene una relación permanente.

Este Consejo Asesor está formado por un reducido número de empresas chinas y españolas, que colaboran en la identificación de oportunidades y en la superación de obstáculos. Su papel es relevante porque su trabajo tendrá efectos positivos no solo en las empresas que forman parte del consejo sino en toda la comunidad empresarial con intereses en China.

Si nos referimos ahora a los sectores de oportunidad, en la actualidad el foco está puesto en el vehículo eléctrico, biotecnología, nuevos sectores de actividad relacionados con el cambio climático (energías renovables, ESG, gestión y tratamiento sostenible de residuos) y el sector del turismo, incluyendo toda su cadena global de valor, tanto en términos de infraestructuras hoteleras, como de los aspectos logísticos de gestión del transporte y alojamiento, construcción de centros de ocio que favorezcan una estancia de mayor duración y calidad al turista, con el principal objetivo de recuperar y aumentar las cifras de turistas chinos en España.

Es evidente que las oportunidades son relevantes y que es necesario trabajar conjuntamente compartiendo desafíos comunes. El multilateralismo y el cambio climático son dos de esos desafíos que nos pueden llevar a un reforzamiento de nuestras relaciones bilaterales.

No puedo dejar de destacar y valorar también los esfuerzos que está haciendo China para que las compañías extranjeras sean tratadas como las empresas locales con las que compiten. En agosto de 2023 el gobierno chino publicó unas guías para la mejora del marco empresarial y la atracción de más inversión extranjera. Las guías incluyen seis medidas: la necesidad de mejorar la calidad de la inversión extranjera, asegurar el trato nacional a las empresas extranjeras, reforzar la protección de la inversión extranjera, asegurar el trato nacional, mejorar la inversión y facilitar los negocios y aumentar el apoyo fiscal. Se mencionan de forma específica cuatro sectores: biomedicina, manufacturas avanzadas, economía digital y otros campos. También existe el compromiso de acelerar la revisión de la ley de compras públicas, de explorar un mecanismo para la gestión segura de los flujos de datos transfronterizos y establecer otras medidas para algunos casos en relación con el flujo libre de datos.

Las empresas españolas agradecemos y confiamos en estas medidas, y esperamos pasos concretos para resolver las barreras de acceso a mercado que persisten a día de hoy. La economía china está creciendo a menor ritmo y sabemos que las autoridades persiguen un crecimiento de calidad, de ahí la necesidad de resaltar la importancia no solo de las políticas de oferta, sino también las de demanda.

Mucho se habla en la actualidad, y con razón, de las tensiones geopolíticas que están llevando a todos los países a adoptar medidas en materia de seguridad económica. Esto no es nuevo. Conocemos estas políticas e instrumentos desde hace tiempo, pero ahora es más necesario alertar sobre la necesidad de que las medidas sean muy precisas y focalizadas porque solo una pequeña parte del comercio y la inversión puede representar un riesgo de seguridad. Hay que evitar el proteccionismo y el desacoplamiento de

nuestras economías y de nuestros estándares. Todo esto es fundamental para que el comercio y la inversión bilateral entre España y China aumente.

Tenemos una cita importante en breve. La próxima Conferencia Ministerial de la OMC que se va a celebrar en Emiratos Árabes Unidos es una magnífica ocasión para demostrar avances en el multilateralismo y en la confianza en la OMC, que pasa por adoptar un sistema de resolución de disputas como ancla fundamental del sistema. También esperamos que se pueda asegurar la moratoria en los aranceles sobre transacciones electrónicas y que se mantengan las reglas para una protección eficaz de la propiedad intelectual, y en este empeño queremos trabajar con China.

Necesitamos asegurar que el sistema multilateral funciona. La OMC no puede estar en permanente cuestionamiento y así se lo hemos trasladado a nuestros interlocutores chinos.

Desde CEOE vamos a seguir trabajando para influir e informar sobre las políticas y medidas que impactan en las relaciones comerciales y de inversión y también para mantener un canal abierto con nuestras contrapartes empresariales y autoridades chinas, como no puede ser de otra manera en el actual entorno económico en el que nos encontramos.

El año 2023 ha sido muy especial en el ámbito de las relaciones bilaterales entre España y China por la celebración del 50 aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países. La relación con China, que ha sido el título de esta mesa redonda, está llena de desafíos, que serán superados generando confianza, con medidas que apuesten por el comercio y la inversión y sobre la base de una colaboración público-privada



APEE

ASOCIACIÓN DE POLÍTICA
EXTERIOR ESPAÑOLA

Asociación de Política Exterior Española

C/Fortuny 37, 1º izda. 28010. Madrid

(+34) 915 14 04 22 Ext. 15390

info@apee.es